

ARTICULISTA  
INVITADO**LEONARDO  
ABARCA\***

@leabarca

**Grave error,  
eliminar a  
los órganos  
autónomos**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia del pasado 18 de enero, anunció que el próximo 5 de febrero presentará diversas reformas, y advirtió que dentro de ellas se encuentra la encaminada a la eliminación de los órganos constitucionales autónomos, bajo el pretexto de que son demasiado onerosos y poco eficientes.

Los órganos constitucionales autónomos son aquellos creados inmediata y fundamentalmente en la Constitución y que no se adscriben a los poderes tradicionales del Estado, entiéndase por ello el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Al respecto, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la controversia constitucional 32/2005, menciona que como consecuencia de la nueva concepción del poder y bajo una idea de equilibrio constitucional se dejó de concebir a toda organización del Estado como una derivación de los tres poderes tradicionales.

En el contexto histórico, surge la necesidad de establecer controles autónomos para evitar concentraciones excesivas de poder. El primer logro importante fue la creación del Banco de México en 1925, posteriormente el Instituto Federal Electoral en 1990. Además, nuestra Constitución prevé como órganos autónomos a la Cofece, la CNDH, el Coneval, la FGR, el IFT, el Inegi, el INAI, entre otros. Cada uno tiene una vital importancia. No obstante, bajo el contexto político actual algunos tienen un rol más importante en preservar o fortalecer el actual sistema democrático; es el caso del INAI, ya que asegura el acceso a la información y promueve la transparencia gubernamental, con ello se previene la corrupción y se fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones. O bien, el INE, pues es evidente que no podemos aspirar a preservar el sistema democrático sin un órgano autónomo e independiente que garantice la imparcialidad en las elecciones.

La autonomía de estos órganos actúa como un escudo contra posibles abusos de poder, al no depender directamente del gobierno o partidos políticos, pueden ejercer sus funciones de manera imparcial, asegurando que las decisiones se tomen en función del interés público y no de intereses partidistas. La permanencia de los órganos autónomos constitucionales es esencial para mantener un sistema democrático robusto, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales. Su desaparición podría socavar los cimientos de la democracia mexicana, afectando la confianza ciudadana y comprometiendo la salvaguarda de valores fundamentales.

*\*Presidente del Capítulo Baja California de la BMA*